



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 110014003031-**2015-00801-00**

Visto el informe de secretaría que antecede, y como quiera que se encuentra vencido en silencio el término conferido en auto del 14 de enero de 2022, se ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE a **CENTRAL DE INVERSIONES CISA**, y a efectos de que informen con CARÁCTER URGENTE el trámite surtido al oficio No. 130 de 9 de febrero de la presente anualidad.

Comuníquese como corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

Firma Electrónica
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN
JUEZ

1

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 33 del 21 de abril de 2022, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Yamile Rodriguez Beltran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 031

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3571654f1e5c7780c0906245ec7421b12480225bea26c21dc7844a7a0f514fb9**

Documento generado en 20/04/2022 08:43:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>